



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1114/2019, de 5 de septiembre, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se asignan competencias a los Departamentos, creando como nuevas unidades en la organización departamental la Vicepresidencia del Gobierno y el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón estableciendo los órganos directivos que la conforman.

En el mencionado Decreto 93/2019 se establece en la disposición adicional primera, que la asistencia directa e inmediata al Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo se llevará a efecto por un Gabinete y una Secretaría particular que estarán integrados por el personal eventual que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

De acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores, con carácter previo al desarrollo de la estructura orgánica de cada uno de los Departamentos y la posterior adaptación de las Relaciones de Puestos de Trabajo respectivas, es necesario proceder a la creación de algunos puestos de trabajo de apoyo y asistencia a los órganos directivos establecidos para la puesta en funcionamiento de sus competencias, así como a las modificaciones presupuestarias necesarias, tal como prevé la disposición Final Segunda del citado Decreto 93/2019.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 254 a 271/2019).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la creación de los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, adscritos al Gabinete y Unidad de Apoyo al Consejero:

Número R.P.T. 79571.

Denominación: Jefe/a de Gabinete.

Características: Apoyo directo y asesoramiento al Consejero/a y coordinación del Gabinete.

Situación del puesto: VD.

Número R.P.T. 79572.

Denominación: Asesor/a.

Características: Funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero/a.

Situación del puesto: VD.

Número R.P.T. 79573.

Denominación: Titular de la Secretaría Particular.

Características: Funciones de protocolo y de relaciones externas.

Situación del puesto: VD.

Estos puestos se dotan en el programa 611.2 financiándose con cargo a los créditos disponibles en el programa económico 612.8 "Fondo de gastos de personal" de la Sección 30 "Diversos Departamentos".



Segundo.— Aprobar la creación de los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, adscritos al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero:

Número R.P.T. 79587 y 79588.
Denominación: Secretario/a de Alto Cargo.
Nivel: 18.
C. Específico: B-SC.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A3.
Subgrupo: C1C2.
Clase Especialidad: 202111 - 203111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones propias del puesto.
Situación del puesto: VD.

Estos puestos se dotan en el programa 611.2 financiándose con cargo a los créditos disponibles en el programa económico 612.8 "Fondo de gastos de personal" de la Sección 30 "Diversos Departamentos".

Tercero.— Aprobar la creación de los siguientes puestos en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, adscritos a la Secretaría General Técnica:

Número R.P.T. 79575 y 79578.
Denominación: Secretario/a de Alto Cargo.
Nivel: 16.
C. Específico: B-SD.
Tipo: S.
Forma Provisión: LD.
Función: G.
Admón. Pública: A1.
Subgrupo: C1C2.
Clase Especialidad: 202111 - 203111.
Área Especialización: 010.
Características: Funciones propias del puesto.
Situación del puesto: VD.

Estos puestos se dotan en el programa 611.2 financiándose con cargo a los créditos disponibles en el programa económico 612.8 "Fondo de gastos de personal" de la Sección 30 "Diversos Departamentos".

Cuarto.— Con efectos del día 6 de agosto de 2019, se dota con cargo a los créditos disponibles en el programa económico 612.8 "Fondo de gastos de personal" de la Sección 30 "Diversos Departamentos" y dentro del programa económico 611.2, el puesto de Vicepresidente/a y Consejero/a del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Quinto.— Con efectos del día 9 de agosto de 2019, se dotan con cargo a los créditos disponibles en el programa económico 612.8 "Fondo de gastos de personal" de la Sección 30 "Diversos Departamentos" y dentro de los programas económicos descritos, los puestos que se relacionan a continuación:

- En el programa económico 611.2, el puesto de Secretario/a General Técnico/a del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
- En el programa económico 611.2, el puesto de Director/a General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, adscrito a la Vicepresidencia del Gobierno.
- En el programa económico 142.1, el puesto de Director/a General de Interior y Protección Civil, adscrito al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.
- En el programa económico 622.1, el puesto de Director/a General de Comercio, Ferias y Artesanía, adscrito al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.



- En el programa económico 513.1, el puesto de Director/a General de Carreteras, adscrito al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- En el programa económico 631.5, el puesto de Director/a General de Planificación y Desarrollo Económico, adscrito al Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
- En el programa económico 121.2, el puesto de Director/a General de Patrimonio y Organización, adscrito al Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- En el programa económico 452.1, el puesto de Director/a General de Patrimonio Cultural, adscrito al Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- En el programa económico 126.8, el puesto de Director/a General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, adscrito al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
- En el programa económico 716.1, el puesto de Director/a General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Sexto.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**